



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
N° 759 13
FECHA 05.02.13
A: Sr. Marcelo - Tesorero
Sr. Delgado - Contable
Para: concurrencia y firma
Director General
CC. Arduiro Prestano
O.B.A.

Acuerdo de Concejo N° 001-003

La Punta, 4 de febrero de 2013

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2013, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

El Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del Complejo Deportivo Municipal Fortunato Marotta;

ACUERDA:

Artículo 1.- Ratificar los acuerdos de la Sesión de Concejo N° 27 del 19 de Diciembre de 2012.

Artículo 2.- Emitir mensualmente las Cartas Ordenes, autorizando al Tesoro Público para que transfiera los fondos de Renta de Aduanas de la Cuenta Presupuesto a la Cuenta Central Recursos Determinados, por el monto correspondiente a la cuota del préstamo.

Artículo 3.- El contenido de las Cartas Ordenes incluirá lo siguiente:

Señores: BANCO DE LA NACION

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle se sirva disponer que con cargo a la Cuenta Corriente de Presupuesto N° 00-000-568775 se efectúe el abono de hasta S/. 312,133.18 a la Cuenta Central de Recursos Determinados N° 00-000-866644, el mismo que servirá para las cancelación de la cuota del préstamo otorgado por el Banco de la Nación según cronograma de pagos establecido.

Artículo 4.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
DANTE DELGADO POLO
SECRETARIO GENERAL